

La Ciudad, segun de lo venuelto en este particular. 13

Mem. de las vehe. Q.rose Memorial de Diego Ramos y Antonio Ortiz

dores de obra p.ri  
ma

Maestros de ledores del Excmo de obra p.ri<sup>ma</sup> exponiendo  
que en veinte y uno de Julio de este año proximo se sirvio en la

Ciudad coneder Sisenia a Pedro Marcial Casanova para

que abriese tienda app. ca por tiempo de seis meses, consideran  
solo habil, y que no tenia medios para el Examen, de que hai

Reito pendiente por no haber cumplido el tiempo de Examen

dis, y solicitax continuar con la tienda abierta, Por lo q.  
suplican a este Ayuntamiento no permita dha continuac.<sup>n</sup>

con quebranta conoico de las ordenanzas del referido Re-  
mis, de lo qual se hizo relacion, y habiendolo oyo: Fco. de

que esta parte ven de su dho en el caso de que el referido  
Marcial, intente enredarse del tiempo q. se le concedio

Tom. de las Dipu  
tados actuales del  
Sugar de la Raya

Q.rose Memorial de J.eph. Martinez Sarría

Don J.eph. Bernal Diputado del Sugar de la Raya

en que dizen que en fuerza de sus Empleos, y titulos que se le

despachó, estan usando de ellos, y han tenido noticia como

por suerto sujeta del referido Sugar se ha presentado Peti-  
mento en Justicia, solicitando en el que en ningun modo

se le tenga por tales Diputados, exponiendo que el p.ri<sup>mo</sup>

es Abastero, y tendero de experiencia, lo que no es cierto,

con lo qual se exponen e lo que se leyo a la letra; La

Ciudad habiendo lo oyo; teniendo presente el Expediente